



**JUZGADO TERCERO CIVIL DEL CIRCUITO
ARMENIA QUINDIO**

Asunto: **TRASLADO DE REPOSICION**
Proceso: Ejecutivo
Acción: Prendario
Demandante: BANCO DE OCCIDENTE
Demandado: LUZ PIEDAD VALENCIA FRANCO
Radicado: 630013103003-2019-00025-00 del LL.RR.
Cuaderno: No. 1

Constancia: De conformidad lo dispuesto en el Artículos 110 y 319 del Código General del Proceso, hoy 06 de noviembre de 2020, siendo las 7 a. m. fijo en la lista de traslados el escrito de reposición presentado por el apoderado judicial de la parte demandante, contra el auto interlocutorio proferido el 16 de octubre de 2020, notificado por estado el 19 del mismo mes y año, por medio del cual se decretó la terminación del proceso por desistimiento tácito, dentro del proceso referenciado, por el término de tres (3) días a la parte contraria a fin de que si lo estima procedente se pronuncie sobre el mismo.

Myriam Forero Jaramillo
Secretaria